

YERBA BUENA,

19 FEB 2014

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

076

VISTO: La Carta Acuerdo suscripta el 12/09/13 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Fideicomiso Inmobiliario Altercity Business Park, este último representado por su Apoderado, el Sr. Ricardo Javier Neme; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la citada Carta Acuerdo es la provisión gratuita de agua a esta Municipalidad por el término de 90 días corridos a partir de la fecha de su firma, en forma precaria y excepcional, a fin de mitigar las consecuencias de la emergencia coyuntural en el servicio de provisión de agua potable;

Que la mencionada Carta Acuerdo se registrará con sujeción a las Cláusulas especificadas en la misma;

Que la aprobación de dicha Carta Acuerdo se tramita por Expte. N° 13.507-M17-I-13, iniciado por la Intendencia Municipal, el que cuenta con la intervención del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quién a fs. 05 dictamina que la firma de Convenios es una de las facultades del Sr. Intendente conforme lo establece la Ley N° 5529, Artículo 47, Incisos 9) y 24), y además indica que no encuentra óbices legales para que se realice el correspondiente acto administrativo;

Que, al no existir objeciones al respecto, debe emitirse el acto administrativo pertinente a efectos de su aprobación;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR APROBADA, en todos sus términos, la Carta Acuerdo suscripta el 12/09/13 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Fideicomiso Inmobiliario Altercity Business Park, este último representado por su Apoderado, el Sr. Ricardo Javier Neme, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Asuntos Jurídicos, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Décretos y ARCHIVESE.-

| |
|---|
| Sm/memm.- |
|  |
| |
| |

M. JULIO C. VERRERA PIEDABUENA
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA